



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0404 -2014- GORE-ICA/PR

Ica, 28 NOV. 2014



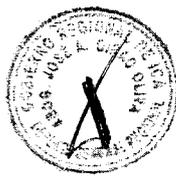
Visto, el Oficio N° 6143-2014-GORE-ICA-DRSA/DG de fecha 25 de noviembre del presente año a través del cual el **Dr. Juan Huber Mallma Torres** presente su renuncia al cargo de Director Regional de Salud Ica ;

CONSIDERANDO:

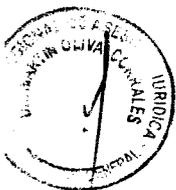
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0521-2011-GORE-ICA/PR de fecha 20 de octubre del 2011, se resuelve designar al Dr. Juan Huber Mallma Torres en el cargo de Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-5 de la Escala 11 del DS N° 05191-PCM; con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0571-2011-GORE-ICA/PR de fecha 22 de noviembre del 2011 se resuelve designar al Dr. Luis Alberto Hernández Cabrera en el cargo de Director Ejecutivo de Salud de las personas de la Dirección Regina de Salud de Ica, Nivel Remunerativo F-4 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros que por conceptos que por ley le corresponden;



Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;



Que, en mérito al documento del visto y al anterior considerando, este despacho ha considerado conveniente aceptar la renuncia formulada por el Director Regional de Salud Ica, y designar a su reemplazo para lo cual es necesario dar por concluida la designación del profesional que asumirá dicho cargo;



De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:



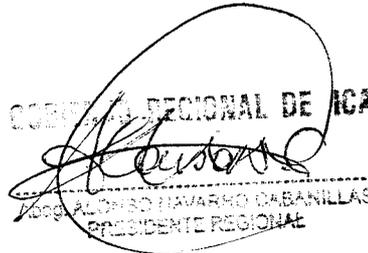
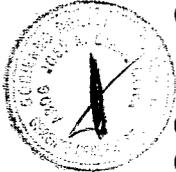
ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la renuncia al cargo de Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica presentada por el **DR. JUAN HUBER MALLMA TORRES**, agradeciéndole los servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la designación del **DR. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ CABRERA** en el cargo de Director Ejecutivo de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud de Ica, agradeciéndole los servicios prestados en el citado cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **DR. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ CABRERA** en el cargo de Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-5 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



**GOBIERNO REGIONAL DE ICAD DE
ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA**

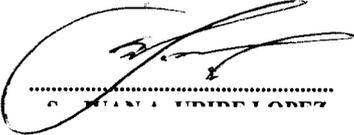
Ica, 28 de Noviembre 2014
Oficio N° 2096-2014-GORE ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0404-2014 de fecha 28-11-2014
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria


.....
S. MARIANA URIBE LOPEZ